



## DECLARACIÓN DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS.

En el Día Mundial contra la trata de seres humanos, el Foro quiere recordar la advertencia de Naciones Unidas respecto a la situación creada por la COVID-19 y el posible incremento de la trata de seres humanos. Tal como sucedió en la crisis económica iniciada en 2007, el desempleo y el aumento de la vulnerabilidad de ciertos grupos de población elevan el riesgo de ser víctima de trata.

Si bien en España sigue siendo preponderante la trata con fines de explotación sexual, la trata laboral se está incrementando, tal como señala la Fiscalía General del Estado. El Foro quiere señalar que tanto estas, como el resto de las finalidades de la trata de seres humanos, constituyen una de las formas más graves de vulneración de los derechos fundamentales, y entiende que son necesarios más esfuerzos en materia de prevención, detección, identificación y protección de todas las víctimas y en la persecución del delito, reformando las normas que sean necesarias e incrementando los medios materiales y humanos en la lucha contra la trata y en establecer un sistema tanto de protección como de compensación para las personas víctimas de la trata.

No podemos olvidar que la trata de seres humanos sigue encontrando a sus víctimas mayoritariamente mujeres, entre las personas migrantes, solicitantes de protección internacional y refugiadas, pero también entre personas nacionales en situación de vulnerabilidad. No en vano, a nivel mundial, la necesidad económica de las víctimas es el factor de riesgo que se encuentra tras el 50% de los casos de trata. El estatus migratorio es aprovechado por los tratantes para captar y someter a las víctimas en el 10% de los casos. Por estas razones es indispensable tener en cuenta que pobreza, origen nacional o étnico, género, discriminación, movilidad humana o situaciones de amenaza a la seguridad de las personas son elementos que conforman la realidad de la trata, y que deben ser considerados para garantizar los derechos humanos de las víctimas y una atención integral.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de las personas inmigrantes y refugiadas en España, se suma a esta jornada conmemorativa, recordando a los poderes públicos que la crisis ocasionada por la COVID-19 ha incrementado las desigualdades y la vulnerabilidad de determinados grupos de población a nivel mundial y que ello puede derivar en un aumento de la trata de seres humanos, siendo necesarios más esfuerzos políticos, legislativos y económicos para garantizar la protección de las víctimas y la lucha contra la trata:



Por todo ello el Foro considera necesario que:

- Se apruebe una Ley integral contra la trata de seres humanos con cualquier finalidad y un tratamiento adecuado de las víctimas menores de edad, tal como establece el Convenio de Varsovia
- Se cumpla la obligación de elaborar una política y un plan de acción nacionales contra el trabajo forzoso, tal como establece el Protocolo de 2014 al Convenio de trabajo forzoso ratificado por España en 2017 y que entró en vigor en 2018.
- Se penalice la demanda de servicios o bienes resultado de la trata de seres humanos con cualquier finalidad y se reflexione sobre los evidentes vínculos entre la prostitución y la trata con fines de explotación sexual
- Dado el incremento de la trata laboral, es precisa una reforma completa de los delitos contra los derechos de los trabajadores e incorporar figuras hoy por hoy no tipificadas como el trabajo forzoso, la servidumbre y la esclavitud.
- Las víctimas en situación administrativa irregular de explotación sexual y/o laboral, cuenten con una protección similar a las víctimas de trata, incluido el acceso a la documentación y al periodo de reflexión y restablecimiento.
- Se implante un verdadero sistema de detección, identificación y protección de las víctimas, con los medios materiales y humanos necesarios para dar cobertura a todas las víctimas sea cual sea su sexo y/o la finalidad de la trata y en el que participen tanto las Administraciones Públicas en todos los niveles como las organizaciones interesadas, garantizando además la conexión entre todos los dispositivos ya existentes y los que puedan crearse para posibilitar la movilidad de las víctimas sin que la protección a las mismas se vea afectada.

Madrid, 30 de julio de 2021

***El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.***